E.S.E
CENTRO DE SALUD SUCRE

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.° CPS-026-2026 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SUCRE Y LUISA MAYERLY QUIROGA ALMANZAR

CONTRATANTE	E.S.E CENTRO DE SALUD SUCRE
NIT	804.008.746-9
DOMICILIO CONTRATANTE	CARRERA 4 No 7-36
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA EN LA DEPURACIÓN, CONCILIACIÓN Y RECAUDO DE CARTERA, CONTRATACIÓN CON LAS ERP Y CONCILIACIÓN DE GLOSAS DE LA ESE CENTRO DE SALUD SUCRE SANTANDER.
VALOR	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.800.000)
CONTRATISTA	LUISA MAYERLY QUIROGA ALMANZAR
CÉDULA DE CIUDADANIA	No. 1.096.619.103 DE LA PAZ
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	SIETE (07) DE ENERO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	CIENTO SESENTA Y OCHO (168) DIAS HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026
CDP	26-00026 de fecha 07 de Enero de 2026 para cubrir el valor del presente contrato imputable al rubro presupuestal 2.1.2.02.02.008.001.01 denominado: Honorarios Administrativos: RP RECURSOS PROPIOS.
DOMICILIO CONTRACTUAL	SUCRE – SANTANDER

En Sucre (Santander), a los trece (13) días del mes de Enero del año 2026, se reunieron en las instalaciones de la Gerencia de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SUCRE (SANTANDER), **TANIA DAYANY CASTILLO ARIZA,** Quien como gerente ha asumido las labores de **SUPERVISORA** y LUISA MAYERLY QUIROGA identificada con cedula de ciudadanía No. 1.096.619.103 expedida en La Paz Santander, en calidad de **CONTRATISTA** y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de iniciación, así;

E.S.E
CENTRO DE SALUD SUCRE

CONSIDERANDO

1. SOPORTE JURÍDICO:

Que el día 13 de Enero de 2026, se realizó el análisis de hoja de vida y la evaluación de la propuesta presentada por LUISA MAYERLY QUIROGA identificada con cedula de ciudadanía No. 1.096.619.103 expedida en La Paz Santander, encontrándose que allegó todos los documentos requeridos en la invitación de la propuesta y verificándose que cumple con el perfil solicitado para suscribir el contrato de prestación de servicios, cuyo objeto y demás especificaciones están descritas en la parte introductoria del presente documento.

Que el mismo 13 de Enero de 2026, se procedió entre la **ESE CENTRO DE SALUD SUCRE Y** LUISA MAYERLY QUIROGA identificada con cedula de ciudadanía No. 1.096.619.103 expedida en La Paz Santander, a firmar CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CPS-026-2026.

2. SOPORTES FINANCIEROS

2.1. Que para el presente proceso contractual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26-00026 de fecha 13 de Enero de 2026 para cubrir el valor del presente contrato imputable al rubro presupuestal 2.1.2.02.02.008.001.01 denominado: Honorarios Administrativos: RP RECURSOS PROPIOS

2.2. Que también se cuenta con el R.P. 26-00026 de fecha 13 de Enero de 2026 para cubrir el valor del presente contrato imputable al rubro presupuestal 2.1.2.02.02.008.001.01 denominado: Honorarios Administrativos: Fuente de financiación: RP RECURSOS PROPIOS

3. ANTICIPO

No se maneja anticipo según forma de pago del contrato.

Por lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: Firmar la presente acta de inicio del contrato.

E.S.E
CENTRO DE SALUD SUCRE

SEGUNDO: Fijar como fecha de inicio, el día trece (13) de Enero de 2026.

TERCERO: Fijar como fecha de terminación el día Treinta (30) de Junio de 2026.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

TANIA DAYANY CASTILLO ARIZA
Supervisor(a)

LUISA MAYERLY QUIROGA
Contratista

Proyecto: Yamile Medina Ruiz – secretaria general – Aspectos Técnicos
Revisó aspectos jurídicos: Abg. Yurle Zuley Vergel Carrillo – Asesor Externo Contratista